

## “NEXUS ENERGÍA, S.A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la Sociedad NEXUS ENERGÍA, S.A. (en adelante, la “Sociedad”) celebrado el día 31 de marzo de 2025, el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los accionistas a la **Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas**. Dicha Junta se celebrará de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, y también por acuerdo unánime del Consejo de Administración, en la delegación de Barcelona sita en la calle Consell de Cent, número 42, de Barcelona. Dicha Junta General tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día **19 de junio 2025 a las 12 h** y, si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día **20 de junio 2025, a la misma hora**, para decidir sobre el siguiente:

#### Orden del día

##### JUNTA ORDINARIA:

**Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad NEXUS ENERGIA SA, y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2024. Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el Órgano de Administración de la Sociedad NEXUS ENERGIA SA en el ejercicio 2024.

**Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la sociedad y sus sociedades dependientes, y del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

**Tercero.** Determinación y en su caso aprobación de la participación en beneficios correspondiente al Consejo de Administración y relativa al ejercicio 2024, de conformidad con el artículo 26.1, c de los Estatutos Sociales.

**Cuarto.** Delegación de facultades.

**Quinto.** Redacción, Lectura y, en su caso, Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento, en su defecto, de Interventores para que procedan a su aprobación.

##### JUNTA EXTRAORDINARIA:

**Primero.** Reección y/o, en su caso, nombramiento de Auditores para las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad NEXUS ENERGIA S.A. por un periodo de 3 años correspondientes a los ejercicios 2025, 2026, 2027.

**Segundo.** Reección y/o, en su caso nombramiento de Auditores para las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad NEXUS ENERGIA S.A. por un periodo de 3 años correspondientes a los ejercicios 2025, 2026, 2027.

- Tercero.** Solicitar la autorización a la Junta General para la adquisición por la Sociedad de acciones propias en virtud de lo establecido en el Artículo 146. 1. a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como la autorización para la venta de dichas acciones.
- Cuarto.-** Delegación de facultades.
- Quinto.-** Redacción, Lectura y, en su caso, Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento, en su defecto, de Interventores para que procedan a su aprobación.

Se informa a los señores accionistas del derecho de información que les asiste de conformidad con los artículos 93 y 197 de la Ley de Sociedades de Capital, así como el derecho que les asiste en virtud del artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita y a partir de la presente convocatoria, las Cuentas Anuales Individuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas sobre las referidas Cuentas Anuales Individuales, y las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, así como el Informe de Gestión Consolidado y el Informe del Auditor de Cuentas sobre las referidas Cuentas Anuales Consolidadas. Asimismo, se informa a todos los accionistas de su derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El Presidente del Consejo de Administración, Don Albert Xalabarder Miramanda, en fecha 16 de mayo 2025.

